Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

10388 ***Información pública del expediente electrónico de obras en suelo rústico núm. 2020/2111***

De acuerdo con lo que establece el Art. 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, y al artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública durante el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

- Promovido por el Sr. JORDI JOVER BERENGUER, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, con emplazamiento en Venda des Cap de Barbaria, Polígono 1, parcela 202, 203 y 461, TM Formentera (Exp. LICÈNCIAS OBRAS 2020/2111).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears y a la WEB del Consell de Formentera, en las dependencias administrativas del Área de Territorio del Consell Insular de Formentera, Calle Pius Tur Mayans, núm. 14, puerta derecha, 07860 Formentera, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, a fecha de la firma electrónica *(14 de octubre de 2026)*

El presidente
Óscar Portas Juan

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1230654